

Acta de la sesión ordinaria No. 010-2019

Acta de la sesión ordinaria número 010-2019 celebrada por el Consejo Nacional de desarrollo de la Comunidad, en la sala de sesiones de Dinadeco, a las diez horas del día cuatro de marzo de dos mil diecinueve, presidida por **Víctor Hugo Alpízar Castro**, representante del Poder Ejecutivo, con la asistencia de los siguientes miembros: **María del Rosario Rivera**, representantes de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, **Marco Antonio Hernández Ramírez**, **Rosibel Villalobos Navarro**, representantes del movimiento comunal; **Franklin Corella Vargas**, director ejecutivo y **Grettel Bonilla Madrigal**, secretaria ejecutiva.

Ausentes con excusa: Víctor Barrantes Marín, viceministro de Gobernación.

Juan Pablo Barquero Sánchez, representantes de la Unión Nacional.

Milena Mena Sequeira, representantes del movimiento comunal.

Invitados: Verónica Vega Bonilla, Encargada de Proyecto Todo Mundo Puede Parte 2.

Auxiliadora Chávez Fernández, enlace del Fondo Social de Dinadeco.

Randall Alfaro Coto, Guillermo Morales, funcionario del Dpto. Financiamiento Comunal.

1. Agenda

1. Comprobación del cuórum y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria No. 008-2019.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 009-2019.
4. Asesoría Jurídica- oficio AJ-035-2019.
5. Fondo Social Migratorio.
6. Asuntos varios.

ACUERDO No. 1

En ausencia del señor Víctor Barrantes Marín, el Consejo resuelve que presida la sesión el señor Víctor Hugo Alpízar Castro. Cuatro votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME**

ACUERDO No. 2

Comprobado el cuórum, el Consejo **APRUEBA** el orden del día para la presente sesión. Cuatro votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.**

2. Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria No. 008-2019.

ACUERDO No. 3

No se presentan objeciones y, en consecuencia, se **APRUEBA** el acta de la sesión extraordinaria No. 008-2019 celebrada el 22 de febrero de 2019. Cuatro votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.....**

3. Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria No. 009-2019.

ACUERDO No. 4

No se presentan objeciones y, en consecuencia, se **APRUEBA** el acta de la sesión ordinaria No. 009-2019 celebrada el 25 de febrero de 2019. Cuatro votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.**

4. Asesoría Jurídica, oficio AJ-035-2019

Se conoce oficio **AJ-035-2019** del 28 de febrero del año en curso, firmado por Cynthia García Porras jefa de la Asesoría Jurídica, donde informa que atendiendo la disposición contenida en el acuerdo N° 5 de la sesión Ordinaria N° 007-2019, del 18 de febrero del año en curso, indica que, habiéndose realizado la consulta antes las autoridades competentes en Tesorería Nacional, con respecto a la presentación de los informes del superávit correspondientes al año 2018, por medio de correo electrónico del 25 de febrero del presente, la señora Karen Tasies Coto, Coordinadora de la Unidad de Pagos Diversos de Tesorería Nacional, informa:

"Respecto a su consulta, le aclaro que la ejecución presupuestaria se realizó el 28 de diciembre del 2018, el depósito líquido fue el que se realizó en el mes de enero. Por lo tanto, sigue siendo superávit para las asociaciones (...)"

De manera tal, que deberán las organizaciones comunales, presentar la información del superávit correspondiente al año 2018, con los montos que le fueron girados, y no en ¢ 0 (cero colones), como se tenía pensado dada la fecha de depósito. **Se toma nota.**

5. Fondo Social Migratorio

La señora Auxiliadora Chávez Fernández, que es el enlace del Fondo Social de Dinadeco, expone que, de acuerdo a las fechas programadas para la ejecución de los recursos del Fondo Social Migratorio, corresponde en el mes de marzo presentar el proyecto que será ejecutado con el 5% del presupuesto, que es la suma que la ley 8764: Ley General de Migración y Extranjería, Artículo 242, inciso 6, le asignada a Dinadeco.

Se tiene en proceso un proyecto para compra de software que servirá para alimentar una base de datos que servirá de línea base para reunir información acerca de cómo están conformadas las asambleas de asociados en las organizaciones de desarrollo comunal, sin embargo, según información recibida esta semana, el señor Ministro está analizando la posibilidad de solucionar el problema informático por otros medios, lo cual nos dejaría sin ejecución de recursos en el año 2019. Por esta razón, es necesario aprobar un proyecto alternativo que permita suplir el que ya se presentó y en caso de que se apruebe la compra del software se ejecutaría con recursos del presupuesto extraordinario del FSM, en el cual Dinadeco tiene suficiente contenido económico.

Por la situación expuesta, la institución debe presentar un nuevo proyecto, que requiere la aprobación del órgano colegiado, tal como dicta el procedimiento, de manera que se presenta la siguiente propuesta.

Verónica Vega Bonilla, Encargada de Proyecto “*Todo Mundo Puede Parte 2*” manifiesta que hay que garantizar la Integración e inclusión social de la población migrante vulnerable, refugiada y solicitante de refugio en la sociedad costarricense.

Teniendo como principios:

Igualdad: Se orienta a garantizar que no haya excepciones ni privilegios, propiciando contextos en que todas las personas sean consideradas iguales y no se superpongan los intereses de grupos dominantes sobre los intereses de grupos tradicionalmente vulnerables. Para que se de una adecuada implementación de este principio, debe procurarse un contexto libre de discriminación y que promueva la inclusión social.

No discriminación: Vinculado con el principio de igualdad y el de equidad, este principio se refiere al reconocimiento y aceptación de las diferencias como condiciones reales entre los seres humanos, las cuales no justifican tratos diferenciados ni privilegios para determinados grupos considerados dominantes, en detrimento de otros grupos que han sido históricamente vulnerados.

Enfoques:

Integración: Desde este enfoque se reconoce la importancia de que todas las personas que habitan un territorio sean tomadas en cuenta en términos de alcanzar objetivos de desarrollo y bienestar. El enfoque de integración está estrechamente ligado al concepto de cohesión social y busca la incorporación social y productiva de las personas migrantes y refugiadas.

Participación social proactiva: Este enfoque se orienta hacia la proactividad durante todas las etapas del proceso y debe entenderse en dos sentidos: el primero tiene que ver con una construcción participativa de la política, y el segundo, con una política que promueve la participación. La participación tiene que ver con la capacidad de diversas personas o grupos, o sus representantes, para intervenir de manera directa en un proceso de toma de decisión, donde sus opiniones son tomadas en cuenta y contribuyen con la transformación de la realidad.

El Fortalecimiento Institucional, **Sub tema:** Sensibilización, formación y comunicación Dictamen Procuraduría C-08-2018

- Ni la Ley N°3859, ni el Decreto N° 26935-G, exigen, en orden a integrar una asociación de desarrollo de la comunidad, que la persona extranjera tenga una determinada categoría migratoria.
- Que, en orden a integrar una asociación de desarrollo, las personas extranjeras deben tener una morada estable y habitual en el área geográfica de la respectiva asociación.
- Que los afiliados extranjeros en una asociación de desarrollo tienen derecho a ser electos para integrar su junta directiva, sin que se les pueda exigir, a tal efecto, el ostentar una determinada categoría migratoria, pero siempre y cuando dichas personas tengan su morada estable y habitual en la respectiva comunidad.

Que el Registro Público de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad, órgano de Dinadeco, no puede denegar la inscripción de una junta directiva por el solo hecho de que uno de sus miembros extranjeros no ostente una determinada categoría migratoria.

Enfoque

- Dinadeco reconoce la importancia de que todas las personas que habitan el territorio nacional sean tomadas en cuenta en términos de alcanzar objetivos de desarrollo y bienestar. Con la campaña buscamos la incorporación social y productiva de todos y todas.
- El mensaje central de la campaña es “Todo el Mundo Puede”. Todos podemos hacer país, aportar al desarrollo de nuestro entorno inmediato y con ello contribuir a hacer de Costa Rica un mejor lugar para vivir.

La Institución busca sensibilizar a los segmentos de interés sobre la oportunidad que tienen de pertenecer e integrarse a las asociaciones de desarrollo de las comunidades donde habitan, haciéndose especial énfasis en aquellas poblaciones que tradicionalmente han estado excluidas de los procesos de toma de decisión.

Parte de la nueva campaña incluye la creación de un App para Android y iPhone que contenga:

- Información básica sobre Dinadeco.
- Programas y servicios.
- Direcciones regionales (georeferencia y contactos).
- Base de registro de las organizaciones de desarrollo comunal.
- Georeferencia de las organizaciones de desarrollo comunal de grado superior.
- Cómo afiliarme a una asociación.
- Cómo se financia un proyecto con Dinadeco.

También se plantea promover la comunicación de persona a persona mediante talleres con líderes representantes de organizaciones de migrantes. Además, una nueva producción de cuñas de radio y pautas en medios.

Se somete a discusión del Consejo, en virtud de lo anterior y suficientemente discutido, el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 5

APROBAR la presentación del proyecto 2 de la campaña “*Todo Mundo Puede Parte 2*” para la ejecución de los recursos del Fondo Social Migratorio, que será ejecutado con el 5% del presupuesto ordinario del 2020, que es la suma que la ley 8764: Ley General de Migración y Extranjería, Artículo 242, inciso 6, le asignada a Dinadeco, para garantizar la integración e inclusión social de la población migrante vulnerable, refugiada y solicitante de refugio en la sociedad costarricense. Cuatro votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.**

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las once horas y cuarenta y cinco minutos.

Víctor Alpízar Castro
Presidente a.i.

Franklin Corella Vargas
Director ejecutivo

Gretel Bonilla Madrigal
Secretaria ejecutiva